



Melgar Tolima, Febrero 06 de 2025

Señora:

CINDY BRILLYD SABOGAL PEDREROS

Profesional Universitario

Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar Tolima

Ref. Designación de Supervisión sobre el Contrato de suministro N°128 del 06 de febrero de 2025

Cordial Saludo:

La Gerencia de la Central de Urgencias Louis Pasteur, en calidad de ordenador (a) del Gasto de la E.S.E. en atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado (a) para ejercer la Supervisión del *Contrato de suministro N°127 del 06 de febrero de 2025*, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DE MELGAR TOLIMA."**, suscrito con **HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ** identificado con C.C. N°1070592829.

Dentro del ejercicio de las funciones propias de supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Manual de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur .E.S.E ,Resolución No. 174 de 13 de Julio de 2020 – Acuerdo No. 002 de 11 de Julio de 2020 y acuerdo 005 del 2024 por el cual se modifica el estatuto de contratación.

Agradezco la colaboración.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR

Gerente

Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

Elaboró: Leidy Quiñones *Leidy Quiñones*
Apoyo al área de contratación